



**Comisionado Residente Pedro R. Pierluisi  
Cámara de Comercio de Puerto Rico  
Hotel Condado Plaza Hilton  
San Juan, Puerto Rico  
22 de abril de 2014**

Buenas tardes a todos. Agradezco a su presidente Jorge Cañellas, a su presidente electo José 'Pepe' Izquierdo, y a todos ustedes en la Cámara de Comercio por invitarme a esta actividad.

Concentraré mis expresiones en el reciente informe de la Oficina de la Contraloría General de Estados Unidos, conocida como el GAO, sobre el impacto fiscal de la Estadidad de Puerto Rico sobre el gobierno federal. Es decir, el efecto de la Estadidad en los desembolsos y en los recaudos federales en Puerto Rico.

Una vez concluya mi presentación tendremos una conversación con el Dr. Carlos Colón de Armas y el Profesor Antonio Fernós Sagebién en la cual podremos profundizar sobre el tema y atender sus preguntas.

Quiero comenzar poniendo las cosas en perspectiva. Todos ustedes saben que yo rechazo el estatus territorial de Puerto Rico y que favorezco la Estadidad para nuestra Isla. Reconozco que no todos aquí comparten mi visión. Sin embargo, sé que ustedes son personas de mente abierta y que forman sus opiniones a base de hechos y cifras fidedignas.

Para enmarcar mis expresiones debo explicarles que mi rechazo al estatus actual y mi preferencia por la Estadidad emana de dos razones principales.

En primer lugar, creo que es moralmente inaceptable que, en el siglo 21, 3.6 millones de ciudadanos americanos que residen en Puerto Rico no puedan votar por el presidente y los miembros del Congreso que aprueban las leyes que gobiernan todos los aspectos de sus vidas. Considero intolerable que el gobierno federal pueda—como lo ha hecho—promulgar leyes de importancia que tratan a los puertorriqueños peor que a sus conciudadanos en los estados. Nuestro pueblo es un pueblo orgulloso, y con razón. Por eso nunca debemos aceptar el que tengamos un estatus antidemocrático y limitante que nos priva de derechos y de poder político.

En segundo lugar, rechazo el estatus actual porque las estadísticas oficiales comprueban que llevamos décadas con nuestra economía rezagada y nuestra calidad de vida deteriorada. Y favorezco la Estadidad porque es la opción de estatus que tiene las mejores posibilidades de fortalecer nuestra economía y crear empleos, de mejorar el clima de negocios y de inversión, de permitirle a nuestro gobierno sobreponerse de sus severos problemas fiscales y de revertir la tendencia actual en la que aproximadamente un millar de hombres, mujeres y niños se mudan a los estados cada semana.

Respeto a aquellos que apoyan la soberanía nacional para Puerto Rico porque esa también es una aspiración digna y democrática. Ahora bien, con sólo mirar a nuestros países vecinos en este

hemisferio, es obvio que tendríamos un estándar de vida mucho más alto bajo la Estadidad. Y los exhorto a rechazar el viejo argumento de que Puerto Rico se debe enfocar en mejorar su economía y luego atender el problema del estatus porque es precisamente nuestro estatus la raíz de nuestros problemas socioeconómicos.

Con ese trasfondo, hablemos de las circunstancias que preceden al informe del GAO. Este informe fue solicitado por dos de mis colegas en el Congreso en el 2011. Desde que el GAO comenzó a trabajarlo, dos eventos históricos han ocurrido. En un plebiscito convocado por nuestro gobierno local en el 2012 una mayoría de los votantes en Puerto Rico expresaron que no quieren que Puerto Rico continúe como un territorio y más votantes favorecieron la Estadidad que cualquier otra opción de estatus. Además, en enero de este año, como resultado de nuestras gestiones en Washington, el Congreso aprobó una asignación de \$2.5 millones para que Puerto Rico realice el primer referéndum avalado por el gobierno federal en su historia. La ley dice que el propósito de la votación es “resolver” el problema de nuestro estatus. Este servidor, junto a 132 miembros de ambos cuerpos legislativos del Congreso de Estados Unidos, entendemos que se debe usar esta asignación de fondos para hacer una votación directa sobre la admisión de Puerto Rico como estado, en la que aquellos que la apoyan voten “Sí” y los que se oponen voten “No”. Sin embargo, al momento, el Gobernador y la Asamblea Legislativa no han indicado cómo, si de algún modo, tienen la intención de proceder. Esta inacción es preocupante y, a la vez, reveladora.

Mientras tanto, durante el pasado año, como ustedes saben, los constantes problemas económicos y fiscales de Puerto Rico han resultado en la peor crisis de nuestra historia reciente. Las tres agencias clasificadoras de crédito han degradado los bonos del gobierno de Puerto Rico a chatarra. Nuestra tasa de desempleo se encuentra en casi 15 por ciento, comparado con el promedio nacional de menos del 7 por ciento, y más de 172,000 hombres y mujeres en la Isla están buscando trabajo sin éxito. El ingreso promedio en Puerto Rico está cerca de los \$19,000 anuales mientras que en los estados es de \$51,000 y los puertorriqueños que viven allá promedian sueldos de \$40,000 anuales. Para completar, como mencioné anteriormente, estamos siendo testigos de un éxodo masivo de residentes de nuestra isla—incluyendo muchos jóvenes profesionales con educación. En resumen, el informe del GAO ha sido revelado en momentos en que el estatus territorial mantiene a Puerto Rico en decadencia mientras miles de sus residentes votan por la Estadidad en las urnas y todos los días al montarse en un avión hacia los estados.

Habiendo establecido este contexto, hablemos ahora del contenido del informe del GAO. Es importante resaltar que su alcance es limitado. El informe examina la Estadidad bajo una lupa puramente de contabilidad, y lo hace desde la perspectiva del gobierno federal y no desde la perspectiva del gobierno de Puerto Rico o de su gente. La metodología utilizada por el GAO para estimar los efectos de la Estadidad sobre los gastos y los ingresos federales es sencilla y directa. El GAO mira cuántos fondos Puerto Rico recibió bajo ciertos programas federales y cuánto se pagó en contribuciones federales durante un año fiscal en particular, y entonces estimó cuánto más Puerto Rico hubiera recibido o pagado en ese mismo año si hubiera sido un estado. Según el mismo GAO reconoce, esta metodología es estática y mira hacia el pasado, en vez de ser dinámica y anticipar el futuro, por lo que no puede constatar los beneficios totales que recibirían tanto Puerto Rico como Estados Unidos con la Estadidad al pasar del tiempo. Esos beneficios mutuos serían enormes como se puede comprobar al mirar los ejemplos más recientes de Hawái y Alaska.

En términos generales, el informe del GAO confirma el planteamiento de que la Estadidad mejorará las condiciones económicas y la calidad de vida en Puerto Rico.

Del lado de los gastos federales, el informe dice que Puerto Rico recibe trato desigual bajo programas federales importantes y que como estado recibiría trato igual. Basándonos en el análisis del GAO sobre Medicaid, Medicare, Seguro Social Suplementario, asistencia nutricional y fondos de carreteras—en adición a programas que el GAO no examinó, como el cuidado a largo plazo cubierto por Medicaid y los subsidios de la Reforma de Salud federal del 2010—se puede calcular que la Estadidad conllevaría una inyección de fondos a la economía de Puerto Rico de por lo menos \$9 mil a \$10 mil millones cada año. Esa cifra, que es consistente con otros informes federales, revela la severidad del discrimen que sufre Puerto Rico como territorio estadounidense. Para darles un ejemplo, el Censo federal reportó que el estado de Oregón, un estado con una población similar a la nuestra, recibió sobre \$29 mil millones en fondos del gobierno federal en el 2010 mientras que Puerto Rico recibió alrededor de \$19 mil millones—una diferencia de \$10 mil millones.

En tan solo una década, la Estadidad le estaría inyectando \$90 mil a \$100 mil millones a la economía de Puerto Rico. Es imposible cuestionar el impacto positivo que estos fondos tendrían en la calidad de los servicios públicos, la amplitud de las ayudas sociales, el incremento en la demanda de los consumidores, el aumento en las ventas corporativas y el crecimiento económico en general en nuestra isla. En otras palabras, la Estadidad es un “game changer”, una nueva realidad económica para Puerto Rico.

Y permítanme ser bien claro—esto se trata de fondos que están disponibles para todos los ciudadanos americanos que actualmente viven en Florida, Tejas o Nueva York. Fondos existentes que muchos de nuestros hermanos reciben al mudarse a uno de esos estados. No es mantengo. No es trato especial. Es trato igual. Es igualdad.

Hablemos ahora de los ingresos al fisco federal como resultado de la Estadidad. El informe del GAO es valioso porque derrumba el argumento de que la Estadidad tendría un impacto negativo sobre el tesoro federal, ya que los fondos que recibiría la Isla serían contrarrestados significativamente por nuevos ingresos generados en Puerto Rico. Éstos pudieran llegar hasta \$7 mil millones al año, aunque esa cifra depende de muchas variables. Por ejemplo, en la medida en que Puerto Rico prospere—con sus ciudadanos ganando más y sus comercios generando mejores ingresos—los recaudos por contribuciones federales en la Isla aumentarían.

Más aún, el informe confirma que la Estadidad, que tan claramente es beneficiosa para Puerto Rico, también lo sería para Estados Unidos. Cuando la economía de Puerto Rico esté fuerte, cuando los residentes de nuestra Isla no se sientan obligados a mudarse a los estados para buscar mejores oportunidades y votar por sus líderes nacionales y cuando la base contributiva federal crezca, Estados Unidos también se beneficiará.

Ahora permítanme ir más allá en cuanto al asunto de las contribuciones federales porque—seamos honestos—el pueblo de Puerto Rico está siendo bombardeado por una campaña de desinformación masiva de parte de los opositores de la Estadidad en cuanto a este tema.

Con respecto a las contribuciones federales a individuos, algunos alegan que los residentes de Puerto Rico tendrían una carga muy grande bajo la Estadidad. El informe del GAO no dice tal cosa, y esa aseveración es falsa. Un hogar típico en Puerto Rico va a pagar lo mismo o menos bajo la Estadidad en contribuciones totales que lo que paga ahora. Esto es debido a la aplicabilidad de créditos contributivos federales como el Crédito por Ingreso Devengado, el Crédito por Hijo Dependiente y el Crédito por Gasto Universitario—los que el GAO estima que totalizarían alrededor de \$718 millones anuales. Además, el gobierno de Puerto Rico podrá reducir sus tasas contributivas—las cuales son más altas que las de cualquier estado—una vez no tenga que continuar financiando una porción desproporcionada de los servicios que le ofrece a nuestro pueblo, como lo hace ahora.

Voy a elaborar este punto. Primero, como saben, bajo el estatus actual, los empleados y los patronos en Puerto Rico pagan todos los impuestos de nómina iguales que en Estados Unidos para financiar el programa de Medicare, el Seguro Social y los fondos para el desempleo. Las cifras oficiales más recientes reflejan que al menos un 80 por ciento de los individuos en Estados Unidos le pagan más al gobierno federal en impuestos sobre la nómina de lo que pagan en contribuciones sobre ingresos—y ya nosotros en la Isla estamos sujetos a esos impuestos. Esto es un punto importante que los opositores de la Estadidad no entienden o prefieren ignorar.

Por otro lado, se estima que de acuerdo a los niveles actuales de ingresos en Puerto Rico, 7 de cada 10 hogares en la Isla no tendrían responsabilidad contributiva federal y muchos recibirían un cheque del gobierno federal porque cualificarían para uno o más créditos contributivos que excedería su responsabilidad de pago.

Para ilustrar esto mejor miremos las cifras del censo federal: de los 1.2 millones de hogares en Puerto Rico, 905,000—o el 72 por ciento—ganan o reciben beneficios menores a \$35,000 al año. Muchos de esos hogares ni siquiera cumplen con el umbral de responsabilidad contributiva conocido como el “tax entry threshold”. Si su ingreso anual cae bajo ese umbral, no deben contribuciones federales, aunque pueden reportarlos para recibir los créditos contributivos reembolsables. La cantidad exacta de ese umbral varía de acuerdo a la situación particular de cada persona y los hijos que tenga, pero es más o menos \$10,000 al año por individuo soltero sin hijos y como \$32,000 por pareja casada con tres hijos.

Les voy a dar tres ejemplos reales de cómo las contribuciones federales aplicarían en Puerto Rico bajo la Estadidad.

Comencemos con una mujer soltera con un hijo que gana \$12,000 al año. Una vez descontadas las deducciones básicas y la exención personal, no tendría responsabilidad contributiva. Además, cualificaría para el Crédito por Ingreso Devengado de \$3,300 y para el Crédito por Hijo Dependiente de \$1,000, por lo que recibiría un cheque por \$4,400 del gobierno federal. Esos son chavos en su bolsillo para ahorrar o gastar en lo que necesite.

Ahora usemos el ejemplo de una pareja casada sin hijos que gana \$15,000 al año. Luego de las deducciones y exenciones regulares su carga contributiva sería cero y recibiría un reembolso por el Crédito por Ingreso Devengado de sobre \$340.

Veamos también a una pareja casada con dos hijos que gana \$30,000 al año. Su ingreso tributable sería de \$5,750 y su responsabilidad contributiva preliminar sería de \$575. Sin embargo, cualificarían para el Crédito por Ingreso Devengado y para el Crédito por Hijos Dependientes y recibirían un cheque por \$5,500. En comparación, bajo el estatus actual, esta misma familia tiene que tributar al 14 por ciento en su planilla estatal sin beneficiarse de los créditos contributivos federales, por lo que le paga alrededor de \$3,000 a Hacienda.

Puedo dar más ejemplos, pero mi punto principal es claro. Si Puerto Rico se convierte en un estado, más o menos 7 de cada 10 hogares en la isla no pagarán contribuciones federales y muchos—particularmente los que tengan hijos—les irá mucho mejor que ahora gracias a los créditos contributivos que da el gobierno federal. Desde la perspectiva de los comercios, esto son buenas noticias porque cada dólar adicional que recibe un hogar de bajos o moderados ingresos tiene un efecto multiplicador en términos de aumentar el gasto de los consumidores, estimular la actividad económica e inducir la creación de empleos.

Finalmente, sobre las contribuciones federales a corporaciones, quiero ser claro en cuanto a lo que el GAO dice y no dice porque—de nuevo—muchos han caracterizado equivocadamente el informe.

El GAO indica que en el año fiscal 2009 el gobierno federal recaudó \$4,300 millones en contribuciones federales de corporaciones en Puerto Rico, y explica en su informe que ese número es significativamente más alto que un año típico. El GAO estima que, si Puerto Rico hubiese sido un estado en el 2009, el gobierno federal hubiera recaudado entre \$5,000 millones y \$9,300 millones en contribuciones de las corporaciones en la Isla. El GAO también incluyó una serie de estimados alternos para describir un escenario en el que algunas corporaciones foráneas se fueran de Puerto Rico bajo la Estadidad.

El mismo GAO admite, y la amplia gama de sus estimados lo confirman, que es extremadamente difícil predecir el impacto que la Estadidad de Puerto Rico tendría en los ingresos por contribuciones federales dada la cantidad de suposiciones y variables. Por eso debemos concentrarnos en varios puntos importantes.

Primero, el informe del GAO dice y cito: “La Estadidad pudiera levantar la visibilidad de Puerto Rico como un lugar en el que los productores estadounidenses pudieran localizarse. Del mismo modo, la Estadidad pudiera eliminar el riesgo asociado con el estatus político incierto de Puerto Rico y cualquier disuasivo a la inversión comercial relacionado.” En ese sentido, es importante señalar que la inversión corporativa en Alaska y Hawái—tanto doméstica como foránea—aumentó dramáticamente luego de que esos territorios se convirtieron en estados.

En segundo lugar, la mayoría de las corporaciones en Puerto Rico son corporaciones locales, no corporaciones foráneas controladas o CFCs. Asimismo, la mayoría de los empleados en Puerto Rico trabajan para corporaciones locales, no para las CFCs. Bajo el estatus actual, la mayoría de las corporaciones locales tienen una carga contributiva altísima. Por lo tanto, de seguro, una vez Puerto Rico se convierta en estado y las tasas contributivas se ajusten a niveles más bajos, la mayoría de las corporaciones puertorriqueñas—igual que los individuos—pagarán más o menos lo mismo que pagan ahora en contribuciones totales.

En cuanto a las CFCs, el GAO explícitamente advierte que no se puede dar por sentado que bajo la Estadidad las CFCs se irían de Puerto Rico. El informe del GAO especifica y cito: “Los impuestos son sólo uno de varios factores que las corporaciones toman en cuenta a la hora de decidir dónde ubicar sus operaciones.” Eso es totalmente correcto. Líderes de la industria también miran la salud de la economía local; la facilidad de obtener permisos; la disponibilidad de trabajadores diestros y educados; el costo de la electricidad; la seguridad del sistema legal y judicial; la calidad de la infraestructura como puertos, aeropuertos y carreteras; la seguridad pública; la corrupción gubernamental; y la disponibilidad de financiamiento.

Puerto Rico es un destino altamente atractivo con respecto a muchas de esas áreas importantes para el clima de negocios, y claramente tiene que mejorar en algunas de ellas. Lo primero que tenemos que hacer es rechazar la falsa noción de que sólo podemos atraer inversión y competir con otras jurisdicciones si ofrecemos grandes exenciones contributivas a las corporaciones. Este modelo económico, que hemos usado por décadas, nos ha traído a donde estamos. Si miramos los indicadores económicos estamos rezagados en todos ellos en comparación con cada estado de Estados Unidos, y la brecha sigue aumentándose. Y, por cierto, si Puerto Rico se convierte en un estado, aún podremos ofrecer incentivos contributivos favorables y beneficios de otra índole a compañías para que inviertan en Puerto Rico, al igual que lo hacen estados como Nueva York, Washington y otros.

El informe del GAO nos brinda mucha información de interés y es importante y beneficioso continuar la discusión sobre este tema. Gracias nuevamente por invitarme a conversar con ustedes y estoy disponible para profundizar en cualquier punto que les sea de interés.

Muchas gracias a todos.